

DEBATE SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS GARGANTAS – CONCLUSIONES

1. ANTECEDENTES

Este verano varios medios de comunicación han expuesto la necesidad de establecer medidas que faciliten a los ayuntamientos la sostenibilidad de las gargantas, tema delicado ya que implica la necesidad de buscar un equilibrio que facilite la conservación de un recurso natural que caracteriza a La Vera y el derecho de las personas de hacer un uso racional de las zonas de baño como alternativa de ocio.

Sobre esta base, se decidió lanzar un tema de debate en el CAJÓN DE IDEAS de la página web de la Estrategia (<http://proyectoparticipacionadicover.es/>), con el fin de recoger impresiones, ideas y/o propuestas de todas aquellas personas sensibilizadas en torno a una cuestión que admite diversos puntos de vista, y en la que cabe evaluar varios factores: ¿los visitantes que acuden tienen una influencia positiva en la actividad económica de los municipios?; ¿los ayuntamientos pueden afrontar los gastos extraordinarios (recogida de residuos, adecuación del entorno, saneamiento...) que genera un número excesivo de visitantes?; ¿la falta de limitaciones puede poner en riesgo en un futuro próximo un recurso natural sin el que no sería posible entender esta Comarca?

El impacto del debate ha sido muy elevado, y ha trascendido el contexto de la página web, recibiendo comentarios y propuestas a través de diversos canales, los cuales se han intentado condensar en este documento.

Cabe resaltar que estas páginas no son un documento definitivo, ni suponen líneas de actuación ya definidas, sino que es un texto básicamente informativo, aunque obviamente sí será tenido en cuenta para la redacción del Plan de Acción de la Estrategia.

2. ESENCIA

En los comentarios recogidos, aunque están expuestos desde sensibilidades muy distintas, hay un punto de acuerdo:

EL PROBLEMA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS GARGANTAS EXISTE Y ES NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS

Es decir, se ha detectado una concienciación colectiva sobre unos usos que ponen en riesgo el Patrimonio Natural de La Vera, y con ello una de sus señas de identidad.

La existencia de un punto de acuerdo, un diagnóstico en el que coinciden diversas sensibilidades, es un primer paso para encontrar salidas al problema; aunque seguramente no exista una

solución absoluta, sino un conjunto de acciones que al ser aplicadas eviten la degradación del entorno.

3. LAS OPINIONES – TANTAS COMO MIRADAS

En las próximas líneas se hace una exposición comentada de las opiniones recibidas a través de los diversos canales abiertos.

MEDIDAS RESTRICTIVAS SOBRE LAS PERSONAS

Sobre la restricción del número de personas, el establecimiento de tasas por acceder a las zonas de baño, la percepción general es de rechazo, ya que se opina que las gargantas son espacios públicos que han de estar abiertos al uso sostenible y gratuito de las personas y que por lo tanto, deben ser de libre acceso.

También se destaca que de aplicarse cuotas para acceder a las zonas de baño, se volvería a perjudicar a aquellas personas que cuentan con un menor poder adquisitivo.

Notas para reflexionar

1. Hay opiniones que afirman que establecer una cuota (aunque esta sea muy limitada) por acceder a las zonas de baño, además de dotar de recursos a los ayuntamientos, provocaría que el recurso se valorara más, y de esta forma los usuarios prestarían un mayor cuidado durante su uso.
2. Aunque son espacios públicos a los que no debe restringirse el acceso, cabe reflexionar, más allá de las repercusiones sobre el entorno, sobre el número de personas que pueden acceder a una garganta sin generar riesgos colectivos. Es decir, a partir de qué número de personas, el disfrute de un espacio limitado provoca un deterioro en las condiciones de seguridad de las personas. Los que han reflexionado sobre este hecho indican que no es necesario esperar que ocurra algo para adoptar medidas en torno a esta cuestión.

MEDIDAS SOBRE EL MEDIO DE ACCESO A LAS GARGANTAS

Un gran número de opiniones giran en torno a la necesidad de establecer restricciones a los vehículos que se utilizan como medio de acceso a la garganta, en este sentido se proponen las siguientes actuaciones:

1. Delimitar las zonas de aparcamientos y establecer tasas por estacionamiento a los vehículos no residentes.
2. Restringir el número de coches que pueden acceder a los espacios naturales.
3. Sensibilizar sobre la importancia de utilizar transportes alternativos y sostenibles: bicicleta, vehículos eléctricos, transporte público...
4. Impulsar alternativas que faciliten el uso de transportes alternativos al coche, la moto o el quad.

Es decir se propone un conjunto de líneas de acción paralelas, por un lado delimitar las zonas de aparcamiento y establecer tasas por estacionamiento que han de destinarse al mantenimiento de las gargantas, y por otro sensibilizar sobre la importancia de utilizar transportes alternativos y dinamizar su uso.

También se indica, que el establecimiento de tasas de estacionamiento provocaría una mayor utilización de medios sostenibles de acceso a las gargantas, y la racionalización del uso de las zonas de baño, ya que al reducir la utilización del vehículo propio, se dificultaría el transporte de elementos como mesas, cocinillas, colchonetas de baño...

Datos para la reflexión

1. Existen comunidades autónomas que establecen anualmente las cuotas por estacionamiento en espacios naturales.
2. Existe la posibilidad de establecer las zonas de aparcamiento en los núcleos de las poblaciones, y garantizar el transporte a las gargantas a través de bicicletas de alquiler o transporte público. Esta medida implicaría tener un servicio de alta frecuencia durante los meses de mayor incidencia de turistas, limitaría el impacto derivado del número excesivo de vehículos privados y garantizaría la circulación de las personas por los núcleos poblacionales, lo que implica la dinamización de la hostelería y el comercio.

MEDIDAS SOBRE LOS USOS DE LAS ZONAS DE BAÑO

Varias de los comentarios hacen referencia a la necesidad de sensibilizar a los usuarios de las gargantas sobre la necesidad de hacer un uso cívico de las mismas. Se indica que muchos de los turistas parece no ser conscientes de las características de unos espacios limitados y se acercan a ellos con accesorios como mesas, cocinillas o colchonetas, utilizan las aguas para la higiene personal, de sus mascotas o de los enseres que utilizan para la alimentación o usan los huecos entre las rocas como ceniceros.

La corrección de estos hábitos pasa por realizar campañas de educación y sensibilización, aunque también se indica la necesidad de imponer sanciones, lo que permitiría el fijar un vigilante en las zonas de baño durante las épocas de mayor incidencia de turistas. La sanción no

tendría un fin recaudatorio, sino que estaría enfocada a la concienciación colectiva sobre la necesaria implicación de todos en la conservación del entorno.

Por otro lado se insta a los ayuntamientos a realizar un esfuerzo para mantener las zonas de baño limpias de basuras, ya que perjudica la imagen que se proyecta del territorio y por otro lado se considera que cuando se cuenta con un entorno cuidado, esto supone un obstáculo para aquel que tiene la intención de lanzar un resto al suelo. Se indica que en aquellas gargantas en las que existen puntos de recogida de residuos o papeleras, el vaciado de estos puntos se hace de una manera muy espaciada, y por lo tanto insuficiente. En relación con esta cuestión hay una propuesta de crear grupos de voluntarios en los meses de mayor incidencia turística para velar por la calidad del medio en el entorno de las gargantas.

Datos para la reflexión

1. Existen diversos ejemplos en España de zonas protegidas, e incluso de playas de alto valor paisajístico, en la que se limitan los usos, con el fin de proteger el entorno y evitar molestias a aquellas personas que hacen una utilización responsable del recurso.
2. Existen comunidades autónomas en las que su Ley de Espacios Protegidos prohíbe fumar en espacios naturales, no solo por evitar el riesgo de incendio, sino también por evitar la degradación paisajística y ambiental que producen los residuos generados al fumar (si una colilla cae al agua contamina entre 7 y 80 litros de agua al soltar la nicotina y el alquitrán que contiene).

MEDIDAS SOBRE LOS USOS DE LAS AGUAS Y LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO

Las opiniones recabadas no solo se han centrado en la utilización de las gargantas y cursos de agua como zonas de baño, sino que se ha indicado que se debe aprovechar esta reflexión abierta para hacer visible otros problemas que pueden modificar los equilibrios del entorno natural, tales como:

1. Las tomas ilegales (o al menos ilegales) de agua para suministro, riegos de nuevas plantaciones y otros usos están provocando un descenso en los niveles de los cursos de agua, lo que está motivando a su vez un descenso en la diversidad del medio.
2. Los diques que se establecen durante las épocas estivales para generar zonas de baño “artificiales” dificulta el remonte de especies piscícolas.
3. Es necesario afrontar la problemática del desbroce de los caminos y cursos de agua, ya que la falta de usos tradicionales, están provocando en determinadas zonas un exceso de vegetación que genera el riesgo de pérdida de recursos hídricos y de provocar desvíos descontrolados de los cursos en épocas de lluvia, además de incrementar de manera notable el peligro de incendios.

Datos para la reflexión

Aunque desde la percepción ciudadana a veces los ayuntamientos parecen tener competencias en todos los campos, la realidad es que en los temas tocados en este grupo, cuentan con una papel esencial la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Junta de Extremadura, a los que se le debe hacer llegar las inquietudes existentes en el territorio en torno a estos temas con el fin de que adopten de manera ágil las medidas necesarias.

4. EPÍLOGO

Para finalizar este resumen, haremos uso de una frase expuesta en la última entrada recogida en el Cajón de Ideas de la web relacionada con este debate: “Proteger el entorno no debería plantearse como una opción sino como un deber con nuestra tierra”, y en particular, añadimos nosotros, con La Vera.

Una comarca que llegó a tener más de 40.000 habitantes que tuvieron la habilidad, con sus usos sostenibles y sus labores tradicionales, de legarnos el patrimonio natural que hoy gozamos, y con el que igualmente podemos establecer una relación de simbiosis los/as 25.000 veratos y veratas que habitamos en la actualidad estas tierras.